



MUNICIPALIDAD DE LOMA GRANDE

Cordillera - Paraguay

Dirección: Padre Ángel Rosa Cárdenas

Tel: 0213283575 – RUC 80023725-0

E-mail: uoclomagrande@gmail.com

“Ciudad Alta, Bella y Joven

RESOLUCIÓN IM N° 251 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 17/2024 “SERVICIO DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - AD REFERENDUM 2025” CON ID 459091 Y SE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DEL LLAMADO. -----

Loma Grande, 09 de diciembre de 2024

VISTA: La necesidad de aprobar la ejecución del llamado y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 17/2024 “Servicio de Consultoría - AD REFERENDUM 2025” con ID 458223.

CONSIDERANDO: Que el artículo 51° de la Ley Orgánica Municipal N° 3966/2010 menciona: Son atribuciones del intendente municipal

Inciso b) promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas;

Inciso j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.

Que el art. 40° “DOCUMENTACIONES” de la Resolución DNCP N° 4401/2023 “Por la cual se Reglamentan los Procedimientos de Contratación regidos por la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” menciona:

La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación:

d) Acto Administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Loma Grande, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 17/2024 “Servicio de Consultoría Administrativa y Financiera - AD REFERENDUM 2025” con ID 459091. -----

Art. 2°: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la ejecución del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 17/2024 “Servicio de Consultoría Administrativa y Financiera-AD REFERENDUM 2025” con ID 459091. -----

Art. 3°: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----



Jenniferth S. Espínola
Secretaría General



José Vera Benítez
Intendente Municipal